

FALLO RELATIVO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-914029999-N7-2012, REFERENTE A: LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE PRESA DERIVADORA (SISTEMA DE BOMBEO PURGATORIO-ARCEDIANO) CON COMPUERTAS (INCLUYE: OBRA DE DESVÍO, OBRA DE TOMA, CORTINA, DESARENADOR Y ESTABILIDAD DE TALUDES) EN LOS MUNICIPIOS DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO Y ZAPOTLANEJO EN EL ESTADO DE JALISCO."

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, el que suscribe Ciudadano Ing. Ricardo Robles Varela, Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento de CEA Jalisco; con fundamento en lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo tercero del artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los numerales 63 Fracción II, 67 Fracción II y 68 de su correspondiente Reglamento, se emite el presente Fallo referente a la Licitación señalada con antelación en los siguientes términos:

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.-** Para realizar la evaluación de las propuestas presentadas por los LICITANTES, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, decidió utilizar el mecanismo de puntos o porcentajes, lo anterior fundamentado en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numerales 63 Fracción II, 67 Fracción II del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, por los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas por la Secretaria de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el día nueve de septiembre de dos mil diez y por el capítulo de la Convocatoria denominado Criterios para la Evaluación.

#### ELEMENTOS DEL FALLO.-

**I.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.-** No existieron proposiciones desechadas por incumplimiento de condiciones técnicas, legales y económicas y por tanto todas las Proposiciones fueron Solventes.

#### II.- RELACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES.-

1.- Consorcio de Empresas liderado por ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V., asociado con AYESA MÉXICO S.A. DE C.V., CORSAN-CORVIAM, CONSTRUCCIÓN, S.A. Y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN POR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por ISOLUX MÉXICO, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.14
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.14
Suma Total del Rubro	12.28
4).- Cumplimiento de Contratos.	
Subrubros.-	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	3.91
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>46.19</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>50.00</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>96.19</b>

2.- Consorcio de Empresas liderado por LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., asociado con LA NACIONAL COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. y WBI PROF. DR.-ING. W. WITKE BERATENDE INGENIEURE FÜR GRUNDBAU UND GMBH.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15	5.91

puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	5.91
Suma Total del Rubro	11.82
4).- Cumplimiento de Contratos.	
Subrubros.-	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	3.55
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>45.37</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>47.52</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>92.89</b>

3.- Consorcio de Empresas liderado por BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., asociado, MAQUIOBRAS S.A. DE C.V., CONSTRUCTURA RAL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., GRUPO PERSE CONSTRUCTOR S.A. DE C.V., AQUA INNOVA CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A. DE C.V. Y C&C INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de	4

construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	5.91
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	5.91
Suma Total del Rubro	11.82
4).- Cumplimiento de Contratos.	
Subrubros.-	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	3.55
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>45.37</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>44.82</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>90.19</b>

4.- Consorcio de Empresas liderado por DMX DE MÉXICO S.A. DE C.V. asociado con las empresas: CONSTRUCTORA AUTLENSE S.A. DE C.V.; ASFALTOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.; HER-PADI S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS S.A. DE C.V.; GRUPO TYP DE JALISCO S.A. DE C.V.; MARECOMSA S.A. DE C.V.; CAMITEC, S.A. DE C.V., Y INTERTECHNE CONSULTORES, S.A.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA

EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa DMX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.82
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.82
Suma Total del Rubro	13.64
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	4.45
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>48.09</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>38.15</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>86.24</b>

5.- Consorcio de Empresas liderado por COCONAL S.A. DE C.V., asociado con SACYR MEXICO S.A. DE C.V. Y SACYR CONSTRUCCION S.A.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa COCONAL S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	7.5

b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	7.5
Suma Total del Rubro	15
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	5
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>50</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>33.97</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>83.97</b>

6.- Consorcio de Empresas liderado por IMPULSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., asociado con CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V., FCC CONSTRUCCION, S.A. Y TECNICA Y PROYECTOS S.A.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa IMPULSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1

Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	7.05
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	7.05
Suma Total del Rubro	14.10
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	4.64
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>48.74</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>31.97</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>80.71</b>

7.- Consorcio de Empresas liderado por Ingenieros Civiles Asociados, S.A. DE C.V. asociado con TECHNOPROJECT, S.A. DE C.V.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN POR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	

a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.82
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.82
Suma Total del Rubro	13.64
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	4.45
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>48.09</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>30.05</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>78.14</b>

8.- Consorcio de Empresas liderado por OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V., asociada con GRUPO CASGO, S.A. DE C.V., TECNOLOGIA Y SISTEMAS, S.A., Y DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el

capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN PÓR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	
Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.59
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	6.59
Suma Total del Rubro	13.18
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos	4.27

satisfactoriamente por los Licitantes.	
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>47.45</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>29.75</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>77.20</b>

9.- Consorcio de Empresas liderado por TRADECO INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., asociada con ACCIONA INFRAESTRUCTURA MÉXICO y ACCIONA INFRAESTRUCTURA, SAU. Debido a que el mecanismo de evaluación utilizado en la presente Licitación, consiste en la asignación de puntos, la Proposición presentada por el Consorcio descrito en el párrafo anterior, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la Convocante, además no se encuentra en ninguno de los supuestos de desechamiento de propuestas señalados en el capítulo número seis de la Convocatoria, (CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).

Derivado de lo anterior, se declara solvente la Proposición sujeta a evaluación y se realiza la asignación de puntos, en concordancia con lo estipulado en el capítulo 6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN, subcapítulo 6.1 EVALUACIÓN POR PUNTOS, de la Convocatoria obteniendo como resultado el siguiente:

Rubros y subrubros	Asignación de Puntos al Consorcio Liderado por la Empresa TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
1).- Rubro Calidad en la Obra.	
Subrubros.-	
a).- Materiales y equipo de instalación permanente	1
b).- Mano de obra	2
c).- Maquinaria y equipo de construcción	3
d).- Estructura organizacional propuesta	1
e).- Procedimientos constructivos	3
f).- Congruencia en los programas de ejecución general de obra, de suministro de materiales, maquinaria y equipos de instalación permanente, de utilización del equipo de construcción, cédula de avances y pagos programados, y la red de actividades.	4
g).- Metodología de trabajo propuesta por los licitantes, en donde se identifique la planeación integral para la ejecución de los trabajos de construcción.	1
Suma Total del Rubro	15
2.-) Capacidad del Licitante.	
Subrubros.-	
a).- Capacidad de recursos humanos, se asignaran 6 puntos que representan el 40% del total de los 15 de este rubro.	6
b).- Capacidad financiera, se asignaran 9 puntos que representan el 60% del total de los 15 de este rubro.	9
Suma Total del Rubro	15
3).- Experiencia y Especialidad de los Licitantes.	

Subrubros.	
a).- Experiencia.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	5.91
b).- Especialidad.- Se asignaran 7.5 puntos del total de los 15 puntos de este rubro, a quien demuestre mayor número de contratos de obras similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación.	5.91
Suma Total del Rubro	11.82
4).- Cumplimiento de Contratos.	
a).- Mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente por los Licitantes.	3.73
<b>Suma Total de la Propuesta Técnica.</b>	<b>45.55</b>
<b>Suma Total de Propuesta Económica</b>	<b>28.32</b>
<b>Total de la Puntuación.</b>	<b>73.87</b>

### III.- LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.-

Se adjudica el Contrato de Obra Pública a Precios Mixtos al consorcio conformado por las siguientes Empresas:

- 1.- Isolux México, S.A. de C.V.
- 2.- Corsan-Corviam, Construcción, S.A.
- 3.- Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.
- 4.- Ayesa México, S.A. de C.V.

En atención a que obtuvo la calificación más alta de todos los LICITANTES, con total de **96.19 puntos**, además de que su propuesta reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Por un monto de **\$569'006,841.70 (Quinientos Sesenta y Nueve Millones Seis Mil Ochocientos Cuarenta y un Pesos 70/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

### IV.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DE CONTRATO.-

Se señala como fecha para Firma de Contrato, las 11:00 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil doce, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, Guadalajara, Jalisco.

Por lo cual se requiere al Consorcio ganador a efecto de que entregue las garantías de cumplimiento y de anticipo señaladas en la Convocatoria, así como una copia del Acuse de Recepción referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales en apego al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

### V.- NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO.-

ING. RICARDO ROBLES VARELA, Director de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien lo suscribe en virtud del oficio número DG-211/08 de fecha 29 de febrero de dos mil ocho, mediante el cual se le delegan facultades con base en las fracciones I y V del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo se señala al servidor público LEOPOLDO RENE FIGUEROA BARRAGAN, Coordinador de Contratos de la Unidad Ejecutora de Abastecimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como responsable de la evaluación de las proposiciones de la presente Licitación.



**Ricardo Robles Varela**  
Director de la Unidad Ejecutora de  
Abastecimiento y Saneamiento



**Leopoldo René Figueroa Barragán**  
Coordinador de Contratos

**"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"**